

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13460** VALENCIA

Doña Paula Pozo Bouzas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente, doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA], consecutivo n.º 001612/2019, habiéndose dictado en fecha 26 de febrero de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de don Ricardo Sánchez Morera, con domicilio en calle Islas Canarias, 199, 5.º, 20.ª, de Valencia y NIF n.º 26639761B.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Rafael Molero Prieto, con domicilio profesional en calle Colón, n.º 13, 2.º H, 46004 Valencia, correo electrónico [terror.molero@terrerga.com](mailto:terror.molero@terrerga.com) y teléfono 96.351.00.68 y fax 96.394.01.30.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 26 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Pozo Bouzas.

ID: A200017517-1